



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN O PERMISO PARA COLOCAR ANUNCIOS, VOLANTEO, PERIFONEO, POSTEO, OBJETOS INFLABLES, BOTARGAS, STANDS PUBLICITARIOS, LONAS, MANTAS, GALLARDETES, PENDONES, ENTREGA DE FOLLETOS, ENTREGA DE MUESTRAS GRATUITAS DE PRODUCTOS, DEGUSTACIONES Y SONORIZACIÓN		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Expedición de permiso o autorización a personas físicas o jurídico colectivas que lleven a cabo actividades de publicidad, promoción y/o propaganda dentro del territorio del Municipio en la vía pública por tiempo menor o mayor a tres meses pero menor a un año y que dichas actividades estén comprendidas entre las siguientes categorías: colocación de anuncios, volanteo, perifoneo, posteo, objetos inflables, botargas, stands publicitarios, lonas, mantas, gallardetes, pendones, entrega de folletos, entrega de muestras gratuitas de productos, degustaciones y sonorización.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 107, 113, 114, 115, 117 Y 118 del Bando Municipal de Lerma; 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Lerma.		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN O PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN: N: Periodos menores a 90 días. PERMISO: periodos mayores a 90 días y menores a un año.
MODALIDAD	LIBRERO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para poder llevar a cabo actividades de colocación de anuncios, publicidad, promoción y/o propaganda en la vía pública o áreas de uso común (perifoneo, posteo, volanteo, stands, degustaciones y similares).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO



		DE COPIAS (simple, notarial certificada)	
PERSONAS FÍSICAS			
La solicitud de autorización o permiso para colocar o instalar anuncios publicitarios se presentará ante la Dirección de Desarrollo Económico de Lerma, la cual la remitirá según corresponda a la Subdirección de Desarrollo Industrial o la Coordinación de Abasto y Comercio para su trámite y atención, y deberá contener:			
I. Nombre, denominación o razón social.		SI	1
II. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite (credencial de elector, cartilla militar y/o pasaporte), en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad jurídica, incluyendo carta poder o poder notarial, éstos dos últimos serán en original.		SI	1
III. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio.		SI	1
IV. Geo-referencia con latitud y longitud en google earth o croquis de ubicación del mismo.		SI	1
V. Fecha de colocación y retiro.		SI	1
VI. Fecha de elaboración y firma del solicitante		SI	1
Además de lo anterior se podrá solicitar la documentación siguiente:			
I. Representación gráfica que describa la forma, dimensión, texto y demás elementos de que estará constituido, el anuncio solicitado.		SI	1
II. La licencia de construcción y de terminación de obra correspondiente.		SI	1
III. Póliza global de responsabilidad civil y daños a terceros, con una vigencia mayor a la duración de la instalación del anuncio.		SI	1
IV. Documento con el que se acredite el uso legal, goce, posesión o propiedad del inmueble donde se pretenda instalar el anuncio.		SI	1
V. Documento que acredite la contratación del servicio, para la fijación, colocación o instalación del anuncio, solo cuando este se ejecute por terceros.		SI	1
VI. Cumplir con las normas que establezcan la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Obras Públicas.		SI	1
VII. Acreditar el registro y la autorización del producto o servicio que se pretenda anunciar, expedidos por las dependencias Federales, Estatales		SI	1

Artículos 228 del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Lerma.

Artículos 229 del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Lerma



o Municipales competentes para poder usar, cualquiera de los medios de publicidad a que se refiere este Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Lerma.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A		
PAGOS A SEGUIR QUE DEBE DE EFECTUAR EL CIUDADANO		N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 DÍA		
COSTO	Variable de acuerdo a varios factores: número de días de propaganda, número de piezas y otros.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120 y 121.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Autorización sujeta a aprobación de la autoridad municipal competente y de acuerdo a las condiciones y particularidades de la actividad solicitada y la zona propuesta para llevarse a cabo, se toman en cuenta varios criterios, entre ellos vialidad, seguridad pública, protección civil, imagen urbana, entre otras, así como garantizar que no se ocasiona perjuicio al interés social. Atención directa en la ventanilla, Entrega de requisitos y asesoría para reunirlos Evaluación de factibilidad de otorgar permiso			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA ENOTA	Cálculo de impuesto y elaboración de orden de pago Expedición de autorización o permiso en forma ágil y transparente			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		SUBDIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L.A.E. CESAR RICARDO ORTEGA ORTEGA			
DOMICILIO				
CALLE	COMPLEJO ADMINISTRATIVO LERMA AV. REOLIN VAREJON ORIENTE	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	LERMA	
C.P.	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS	
CÓDIGO LADA	TELÉFONO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
722	7063146	2129	abastoycomercio@lerma.gob.mx	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



SOMOS
TODOS

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
CÓDIGO	N/A	MUNICIPIO	N/A
CP	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Obtener un permiso o autorización para actividades de promoción o publicidad en la vía pública es obligatoria?
RESPUESTA:	El bando municipal establece que es obligatorio contar con permiso o autorización para llevar a cabo actividades de promoción o publicidad en la vía pública. (Posteo, volanteo, cambaceo, colocación de gallardetes, pendones, degustaciones, etc.).
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto cuesta un permiso o autorización para ejercer actividades de promoción o publicidad en la vía pública?
RESPUESTA:	El costo depende de varios factores, entre ellos la actividad (volanteo, correo, perifoneo) y el tiempo que se solicite y se establece de acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este permiso o autorización es permanente o debe renovarse?
RESPUESTA:	Los permisos o autorizaciones no son permanentes y son vigentes el tiempo que el mismo documento establece, puede renovarse siempre que subsistan las condiciones que motivaron su expedición, y que no se afecte el bien común ni los derechos de terceros.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ: LIC. SALVADOR ÁLVAREZ ESPINOZA COORDINADOR DE ABASTO Y COMERCIO	VISTO BUENO: L.A.E CESAR RICARDO ORTEGA ORTEGA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 06 / 2026
--	---	---

